



Resolución nº 9, ZARAGOZA 17 de MARZO de 2023, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos CCAFD HU – MAGISTERIO HU, correspondiente a la Jornada 1 del TROFEO RECTOR de RUGBY masculina 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador del Trofeo advierte que:

El equipo de Magisterio presenta únicamente 5 jugadores. Los acuerdos de la comisión técnica de rugby masculino del campus de Huesca establecen un mínimo de 10 jugadores para iniciar los encuentros: N° mínimo de jugadores: Serán necesarios al menos 10 jugadores por equipo para disputar el encuentro (3 en melé)

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo MAGISTERIO HU con la pérdida del encuentro por un resultado de 21-0 a favor del equipo CCAFD HU, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022, y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: 7b87766cb49b97967d04d1f95933d271

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez único competición

17/03/2023 14:30:00

